

LXIV
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Diputada Local
morena
 Distrito XIII Oaxaca Sur

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 EDIFICIO.

14:32 hrs

Por instrucciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Diputada Local por el Distrito Local XIII Oaxaca de Juárez Zona Sur, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura Constitucional, adjunto al presente punto de acuerdo por el que se:

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE CUBRAN LAS VACANTES DEL PERSONAL MÉDICO QUE HAYAN SOLICITADO LICENCIA, Y SE HAGA ENTREGA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS.

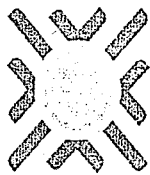
Lo anterior, a efecto de que se enliste en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno inmediato.

ATENTAMENTE
 SAN RAYMUNDO JALPAN A 07 DE JULIO DE 2020.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 Lic. Chindas
 17.04 no
 DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

LIC. ERIKA GARCÍA SANTIAGO
 ASESORA JURÍDICA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DR. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
 DISTRITO XIII
 OAXACA SUR





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Morena e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el segundo trimestre de 2014, en México había poco más de 343 mil personas con formación de médico.

La densidad de médicos en una población es un importante indicador de los recursos humanos en atención a la salud. Si bien no existe consenso con respecto al nivel óptimo de estos agentes de la salud por habitante, se puede esperar que a mayor número de médicos u otro personal de salud (enfermeras, parteras) haya mejor cobertura de recursos humanos para el sector de la salud.

Considerando los datos del segundo trimestre del 2014 de la ENOE, el número de médicos por cada mil habitantes en el país es de 1.9, y para el Estado de Oaxaca es de 1.5, indicador calculado con el monto de profesionistas médicos ocupados ya sea como médicos generales o especialistas.

El actual gobierno federal detectó que en México existe un déficit de 200,000 médicos y enfermeras. La falta de personal se ha enfatizado ante la emergencia sanitaria de coronavirus, y se dio a conocer que para atender a los enfermos se contratarán 12,300 enfermeras y 6,600 médicos especialistas y generales, a través de la convocatoria "México contra Covid-19".

Pero el gobierno se ha enfrentado ante una carencia de personal especializado y las áreas en las que menos respuesta han obtenido es en medicina crítica, infectología y neumología.

Ante la carencia de personal en ciertas áreas la estrategia que se ha implementado es establecer un esquema piramidal de supervisión, lo cual consiste poner a un especialista como líder de un grupo de cinco personas que no tienen especialidad requerida, pero sí en otras áreas, y a su vez ellos estarán a cargo de otras cinco personas.

El gobierno también contempla que las dependencias pueden contratar a médicos extranjeros y lo cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación, estará vigente durante el periodo de la emergencia sanitaria. El personal deberá contar con la documentación necesaria para ejercer la profesión en su nación de origen.

Hace un par de meses llegaron 300 enfermeras cubanas y 10 médicos especializados en terapia intensiva a territorio mexicano, lo cual fue parte de un acuerdo entre ambas naciones. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informó que es personal que sólo ofrecería "recomendaciones" sobre las "prácticas que tiene ese país para atender la crisis del coronavirus".

El pasado 24 de abril, la Secretaría de Salud dio a conocer que 1,934 profesionales de la salud tienen coronavirus; 47% son médicos, 35% enfermeros o enfermeras y 15% se clasificó como otros profesionales de la salud, 2% es laboratorista y 1% dentista.

Los brotes de contagio al interior de hospitales mexicanos han evidenciado la carencia de insumos y materiales de protección para los trabajadores del sector de la salud que, en varios estados, han alzado sus voces para protestar por las precarias condiciones en las que enfrentan la pandemia.

En diferentes zonas del país, se ven a diario protestas del personal médico por la falta del equipo necesario para atender a los pacientes infectados.

Uno de los casos más recientes ocurrió el 13 de abril, cuando personal que labora en el Hospital 1 de octubre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) protestó cerrando vías en el norte de la Ciudad de México.

En nuestro Estado, a finales de ese mismo mes, personal del Hospital Regional "Presidente Juárez" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde se puso en cuarentena a trabajadores que atendieron a un paciente fuera del área designada y sin protección adecuada, denunciaron la falta de equipos para enfrentar la emergencia sanitaria, por lo que interpusieron una demanda de amparo.

Con motivo del aumento en contagios de personal médico, muchos de ellos han optado por solicitar licencias, lo que ha provocado que exista menos personal para enfrentar la actual emergencia sanitaria y agrave la situación.

Abona a lo anterior, que 45 médicos y enfermeras del Hospital Básico Comunitario del municipio de San Jacinto Tlacotepec, Oaxaca, se encuentran en paro por no tener insumos de protección suficientes para realizar su trabajo y por temor a contagiarse. Manifestaron que regresarán a laborar hasta que se les cumpla con la entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección.

Desde hace más dos meses no hay servicios de salud en ese poblado, en plena pandemia de covid-19, lo que afecta a 30 mil habitantes de los municipios de San Jacinto Tlacotepec y de Santa Cruz Zenzontepec.

Representantes de ambas comunidades se manifestaron y clausuraron de manera simbólica las oficinas de la Secretaría de Salud estatal, y exigieron que se supla a médicos y enfermeras de forma inmediata y los acusaron de actuar "de forma irresponsable", además de que cerraron vialidades y calles cercanas a la dependencia.

Como este caso, existen muchos más en nuestro Estado, en el que de acuerdo a datos del INEGI, por cada mil habitantes existe 1.5 médicos, que es menor al promedio nacional, y que además se suman las licencias solicitadas por el personal médico, las cuales no se cubren, y genera que no se garantice el derecho a la salud de todas y todos los oaxaqueños.

Por lo que es necesario, exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social,

para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños.

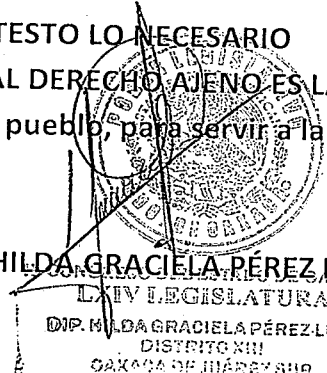
Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, al Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia, y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los oaxaqueños.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, a 07 de julio de 2020.

PROTESTO LO NECESARIO
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
"Representar al pueblo, para servir a la nación"


DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
LXIV LEGISLATURA
DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ SUR